



MENDOZA, 10 de marzo de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY: 002123/2022**, donde la Especialista **Natalia ZIPEROVICH (D.N.I. N° 24.982.527)**, egresada de posgrado de esta Facultad, solicita la expedición de su diploma en virtud de haber cumplido con todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ordenanza N° 8/2014-C.D., Ordenanza N° 75/2014-C.S. y Resolución Ministerial N° 3147/2015, y

CONSIDERANDO:

Que la SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO informa que la egresada ha cumplimentado todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ordenanza N° 8/2014-C.D., Ordenanza N° 75/2014-C.S. y Resolución Ministerial N° 3147/2015.

Que consta la documentación exigida en las presentes actuaciones Certificado Analítico de grado y de posgrado, copia digital del Documento Nacional de Identidad y copia digital del Acta de Nacimiento.

Que se verifica la constancia de pago del arancel establecido por Ordenanza N° 99/2018 - C.S.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1.- EXPEDIR a nombre de **Natalia ZIPEROVICH (D.N.I. N° 24.982.527)**, egresada de posgrado de esta Facultad, el diploma de ***“Especialista en Desarrollo Infantil Temprano”***.

ARTÍCULO 2.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades en soporte papel.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 090

RES 2022 090-D -Diploma Especialización Natalia ZIPEROVICH

**RESOLUCIÓN
DIGITAL**